

REF.: Licitación Pública "Construcción Señalética Turística e Informática de Quinchao".

DECRETO ALCALDICIO N°: 1244 - 1

ACHAO, mayo 11 del 2017.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- El ORD. GR. N° 1921 del Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional (S) de fecha 09 de mayo del 2017.

- La necesidad de efectuar la construcción de señalética turística e informática en la Comuna de Quinchao.



DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA TURÍSTICA E INFORMÁTICA DE QUINCHAO", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de esta Licitación.

APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

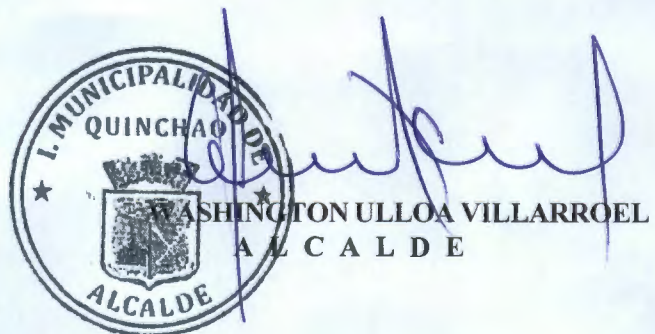
SR. MAURICIO SANTANA DIAZ	Director de Administración y Finanzas
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE	Secretario Municipal
SR. HERNÁN SUBIABRE NUÑEZ	Director Unidad de Control
SRTA. MARÍA JOSÉ ROZAS ZURITA	Directora Secplan
SRA. MARIA E. OYARZÚN HORMAZÁBAL	Directora de Obras Suplente

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y



WUV/FRU/M/OH/alar.



DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Ley del Lobby
- C. c. Dirección de Obras

REF.: Licitación Pública “Mejoramiento Acceso e Infraestructura Recinto Municipal”.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1243. - /

ACHAO, mayo 11 del 2017.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- El ORD. GR. N° 1918 del Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional (S) de fecha 09 de mayo del 2017.
- La necesidad de efectuar el mejoramiento del acceso a la infraestructura del Recinto Municipal en la ciudad de Achao, Comuna de Quinchao.



DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el Proyecto denominado “**MEJORAMIENTO ACCESO E INFRAESTRUCTURA RECINTO MUNICIPAL**”, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de esta Licitación.

APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ	Director de Administración y Finanzas
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE	Secretario Municipal
SR. HERNÁN SUBIABRE NUÑEZ	Director Unidad de Control
SRTA. MARÍA JOSÉ ROZAS ZURITA	Directora Secplan
SRA. MARIA E. OYARZÚN HORMAZÁBAL	Directora de Obras Suplente

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y

